

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
--	------------------------------	--------------

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>I.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>  CARGO FUNCIONAL <b>COORDINADOR NACIONAL DE CONTROL ADUANERO</b> CARGO PLANILLA COMANDANTE NACIONAL COA (Item N° 37)	<b>I.2 UBICACIÓN</b>  COORDINADORA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO
<b>I.3 JERARQUÍA</b>  Categoría: EJECUTIVO Nivel: 3°	<b>I.4 DEPENDENCIA</b>  (Jefe inmediato superior) PRESIDENTE EJECUTIVO
<b>I.5 LUGAR DE TRABAJO</b>  GERENCIA REGIONAL TARIJA	<b>I.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</b>  RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA DE CONTROL ADUANERO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO PROFESIONAL EN GESTION ESTRATEGICA I COORDINADOR REGIONAL (dependencia funcional) PERSONAL DE APOYO (cuando corresponda)

## II. DESCRIPCIÓN

<b>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</b>  Promover y Planificar, desarrollar y supervisar las labores operativas, y de inteligencia de la Coordinadora Nacional de Control Operativo Aduanero, de manera eficiente, eficaz y estratégica para disminuir los niveles del contrabando.
<b>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</b>  a) Planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar el buen desempeño y funcionamiento del Control Operativo Aduanero. b) Proponer lineamientos y estrategias para la ejecución de operativos de control aduanero. c) Planificar operativos de control y represión a través de la información de inteligencia que se procese o a través del conocimiento de denuncias derivadas por el Departamento de Inteligencia Aduanera de la Gerencia Nacional de Fiscalización y/o la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. d) Coordinar y planificar y ejecutar operativos binacionales de lucha y represión del contrabando con las aduanas vecinas. e) Supervisar o coordinar la implementación a nivel nacional y regional de las estrategias de prevención, represión y lucha contra el contrabando. f) Supervisar el cumplimiento de logros y objetivos en las estrategias de prevención, represión y lucha contra el contrabando y otros ilícitos aduaneros implementadas por las Coordinadores Regionales. g) Fijar anualmente y en forma coordinada con el Comité de Control Aduanero objetivos a corto y mediano plazo.

B.R.H.  
Carlos A.  
A.N.B.

D.R.H.  
Baldemar U.  
A.N.B.

- h) Evaluar las estrategias y acciones realizadas tomadas contra los ilícitos aduaneros generando información y estadísticas de los resultados de los operativos efectuados, emitiendo las observaciones y recomendaciones que sean necesarias.
- i) Informar mensualmente al Comité con la evaluación de los resultados de los operativos y las estrategias empleadas.
- j) Realizar el intercambio de información sobre operadores de riesgo y mercancía sensible con el Departamento de Inteligencia Aduanera de la Gerencia Nacional de Fiscalización. Tomar en cuenta para análisis
- k) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la Ley General de Aduanas, Reglamento General de Aduanas, Código Tributario y Ley 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz y toda normativa que pudiera publicarse sobre la materia.
- l) Determinar previo diagnóstico las necesidades logísticas y de incremento de personal para el mejor desempeño de la unidad.
- m) Asumir responsabilidad por la administración, movimientos de personal de sus unidades dependientes a nivel central y regional.
- n) Promover la capacitación constante y la especialización del personal a su cargo.
- o) Monitorear y evaluar la eficiente aplicación de procedimientos de incautación de mercaderías, patrullajes, operativos sorpresa, comunicaciones y coordinación de operativos conjuntos, por parte del personal a su cargo.
- p) Supervisar el trabajo de apoyo de los agentes COA a la Fiscalía.
- q) Supervisar y efectuar seguimiento de operaciones de control y casos en proceso de investigación, para emitir recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- r) Coordinar y dirigir operaciones de apoyo a las Coordinadoras Regionales, u otras unidades de fiscalización y control de la Aduana Nacional.
- s) Solicitar y coordinar tareas de apoyo de la fuerza pública, de la Policía Boliviana y de las Fuerzas Armadas para utilizar todos los medios coercitivos legales en el cumplimiento de su misión.
- t) Formular, efectuar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad, así como asegurar el cumplimiento de las metas fijadas en este.
- u) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación relativa, precautelando el correcto archivo y custodia de la misma en la institución.
- v) Representar a la Unidad en los actos oficiales, reuniones de carácter público y privado que organice o determine la Aduana Nacional.
- w) Otras funciones que sean encomendadas por la Presidenta o el Presidente de la Aduana Nacional y se encuentren dentro el ámbito de su competencia.

**2.3 RESULTADOS ESPERADOS** (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

Estrategias planteadas y ejecutadas con eficiencia y eficacia de prevención, control y represión de Lucha contra el Contrabando y otros ilícitos aduaneros.

**2.4 NORMAS A CUMPLIR**

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

D.A.M.  
Carlos A.  
Cabrera B.

D.R.H.  
F. J. B.  
Ballestrera J.  
A.N.B.

 <b>Aduana Nacional</b>	<b>MANUAL DE PUESTOS</b>	<b>GNAGC</b>
--	------------------------------	--------------

### III. ESPECIFICACIÓN

#### 3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

##### FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en: a) Auditoría o Contaduría Pública; b) Administración de Empresas c) Economía; d) Informática; e) Química; f) Derecho; g) Comercio Exterior, Política y Administración Aduanera; h) Comercio Internacional; i) Ingeniería; j) Información y Control de Gestión o k) Relaciones Internacionales.

##### DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

##### EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. 5 años de experiencia laboral en supervisión de equipos de trabajo o en las áreas de: a) aduana (áreas: operativa, asistencia técnica o legal); b) comercio exterior; o c) materia tributaria (áreas: operativa, asistencia técnica o legal).

#### 3.2 REQUISITOS PERSONALES

##### EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

##### CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente, capacidad gerencial, seguimiento, autogestión y persuasión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

O.R.H.  
Cordero A.  
2017

O.R.H.  
Baltasar  
A.N.B.